

	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO: RAGCC89
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 02/05/2014
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 01

INFORME FINAL

CONTRATO DE COLABORACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO No. 0245 del 08 de septiembre del 2025, derivado del proceso de Selección Régimen Especial No. INDERCAS-RE-ESAL-014-2025, SUSCRITO ENTRE INDERCAS y DERNEY EFREN TELLO AMADO R/L LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE

CONTRATO DE COLABORACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO	0245-2025
FECHA DE RADICADO FINAL DEL INFORME EN INDERCAS	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA	LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE R/L DERNEY EFREN TELLO AMADO
NIT. C.C.	844.003.067-9 74.849.113 de Orocué – Casanare
OBJETO DEL CONTRATO	CELEBRAR CONTRATO DE COLABORACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO CON LA LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE, PARA REALIZAR EL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS RANKING G1 Y EL OPEN INTERCLUBES CASANARE 2025, SEGÚN LUGAR Y FECHA ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$337.817.940,00 M.L.C.
PORCENTAJE EJECUTADO	97.02%
VALOR A PAGAR TOTAL EJECUTADO	\$327.758.740,00 M.L.C.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	BLADIMIR BARRERA CORREDOR
FECHA DE ACTA DE INICIO	2025-09-09
FECHA DE ACTA DE TERMINACION	2025-09-29

Después de asignado el CONTRATO COLABORACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO No 0245 del 08/09/2025, derivado del proceso de Selección Régimen Especial No. INDERCAS-RE-ESAL-014-2025 para ejercer la supervisión, las acciones que se adelantaron para su ejecución fueron las siguientes, y los soportes de estas se incluyeron en la carpeta original de dicho contrato que reposa en el archivo de jurídica:

1. Recepción del CONTRATO COLABORACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO No 0245 del 08/09/2025, derivado del proceso de Selección Régimen Especial No. INDERCAS-RE-ESAL-014-2025, para ejercer las funciones de supervisión mediante resolución No. 0229 del 09 de septiembre de 2025 "POR LA CUAL SE REALIZA UNA DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES"
2. Se verifico que se cumpliera con la cláusula "Perfeccionamiento y requisitos de ejecución", para lo cual se realizaron acciones de revisión antes y después a los siguientes documentos:
 - Recursos:

 INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE Nº. 044003.315-1	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD		CÓDIGO: RAGCC89
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA: 02/05/2014
	INFORME DE SUPERVISIÓN		VERSIÓN: 01

Número de CDP	Fecha de Expedición	Valor
0277	2025/09/05	\$337.817.940,00

• Registro Presupuestal

Número de Registro Presupuestal	Cod. Rubro	Descripción del Rubro	Fecha de Expedición	Valor	Fuente de financiación
0.491.0365	5.43.4301.16 04.2024005 850103.2.3.2. 02.01.002.6 12	Adquirir bienes y servicios para la participación de atletas en diferentes competencias a nivel nacional e internacional	2025-09-08	\$42.749.800,00	123118TPDR
	5.43.4301.16 04.2024005 850103.2.3.2. 02.02.009.2 08	Servicios, implementos, uniformes y materiales que requiera la actividad física, recreación y deporte.	2025-09-08	\$111.795.740,00	123118TPDR
	5.43.4302.16 04.2024005 850105.2.3.2. 02.02.009.6 03	Apoyo para la participación de atletas y deportistas en diferentes competencias a nivel nacional e internacional para garantizar los procesos de preparación y desarrollo integrales a través del deporte asociado	2025-09-08	\$183.272.400,00	123118TPDR
				\$337.817.940,00	

Pólizas:

• Garantía de cumplimiento:

Fecha de expedición	Código	Anexo	Amparos	Vigencia		Valor asegurado	Aseguradora	Fecha de Aprobación
				Desde	Hasta			
08/09/2025	625-47-994000003380	0	Cumplimiento del contrato	08/09/2025	08/02/2026	\$ 33.781.794,00	Aseguradora Solidaria De Colombia	09/09/2025
			Calidad del Servicio	08/09/2025	08/02/2026	\$ 33.781.794,00	Aseguradora Solidaria De Colombia	09/09/2025

	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD		CÓDIGO: RAGCC89
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA: 02/05/2014
	INFORME DE SUPERVISIÓN		VERSIÓN: 01

			Calidad y funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	08/09/2025	08/10/2026	\$ 33.781.794,00	Aseguradora Solidaria De Colombia	09/09/2025
--	--	--	--	------------	------------	------------------	-----------------------------------	------------

Anexo 1

Fecha de expedición	Código	Anexo	Amparos	Vigencia		Valor asegurado	Aseguradora	Fecha de Aprobación
				Desde	Hasta			
08/09/2025	625-47-994000003380	1	Cumplimiento del contrato	09/09/2025	08/02/2027	\$ 33.781.794,00	Aseguradora Solidaria De Colombia	26/09/2025
			Calidad del Servicio	09/09/2025	08/02/2026	\$ 33.781.794,00	Aseguradora Solidaria De Colombia	26/09/2025
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	09/09/2025	08/10/2026	\$ 33.781.794,00	Aseguradora Solidaria De Colombia	26/09/2025

- Responsabilidad civil extracontractual:

Fecha de expedición	Código	Anexo	Amparos	Vigencia		Valor asegurado	Aseguradora	Fecha de Aprobación
				Desde	Hasta			
08/09/2025	625-74-994000001290	0	Responsabilidad civil extracontractual	08/09/2025	25/09/2025	\$284.700.000,00	Aseguradora Solidaria De Colombia	09/09/2025
			Vigencia total de la póliza	08/09/2025	25/09/2025	\$284.700.000,00	Aseguradora Solidaria De Colombia	09/09/2025

Anexo 1

Fecha de expedición	Código	Anexo	Amparos	Vigencia		Valor asegurado	Aseguradora	Fecha de Aprobación
				Desde	Hasta			

 INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE No. 84400345-1	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD			CÓDIGO: RAGCC89
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN			FECHA: 02/05/2014
	INFORME DE SUPERVISIÓN			VERSIÓN: 01

25/09/2025	625-74-994000001290	1	Responsabilidad civil extracontractual	09/09/2025	09/10/2025	\$284.700.000,00	Aseguradora Solidaria De Colombia	26/09/2025
			Vigencia total de la póliza	09/09/2025	09/10/2025	\$284.700.000,00	Aseguradora Solidaria De Colombia	26/09/2025

- Recibo de Caja Oficial de Pago de Impuestos, contribuciones y derechos

TIPO DE IMPUESTO	VALOR	CÓDIGO	FECHA
Pro cultura	\$3.378.200,00	130588001	09/09/2025
Pro desarrollo	\$3.378.200,00	130588003	09/09/2025
Pro adulto mayor	\$10.134.500,00	130588002	09/09/2025
Pro deporte	\$8.445.400,00	131101005	09/09/2025

3. Elaboración del acta de inicio con fecha 2025-09-09
4. Elaboración del acta de terminación anticipada con fecha 2029-09-29
5. Oficio remitatorio de radicación No. 2276 del 29/09/2025; con el informe administrativo, financiero y ejecutivo debidamente diligenciado y firmado por el contratista, en el cual soporta la ejecución de las actividades con los siguientes documentos para dar cumplimiento a la inversión de los recursos:
 - Oficio Remisorio (1 folio)
 - Certificación de veracidad (1 folios)
 - Informe administrativo, financiero y ejecutivo debidamente diligenciado y firmado (4 folios)
 - Certificado de aportes a seguridad social y parafiscales expedido por el contador, con anexo de cedula y tarjeta profesional (4 folios)
 - Ingreso a almacén y anexos (9 folios)
 - Informe técnico (6 folios)
 - Liquidación de estampillas y notas credito (5 folios)
 - Acta de terminación (3 folios)
 - Certificación bancaria (1 folios)
 - Facturas (11 folios)
 - Soportes de ejecución carpeta No. 1 Líneas de inversión No. 1 y 6 (210 folios)
 - Soportes de ejecución carpeta No. 2 Línea de inversión 5 (213 folios)
 - Soportes de ejecución carpeta No. 3 Línea de inversión 5 (156 folios)
 - Soportes de ejecución carpeta No. 4 Línea de inversión 2, actas de socialización plan de inversión, consentimientos informados (145 folios)

Desarrollo y relación de las actividades ejecutadas del contrato de colaboración de interés público No. 0245 del 08/09/2025 según el plan operativo aprobado:

	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO: RAGCC89
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 02/05/2014
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 01

ITEM	DESCRIPCIÓN	ACEPTADO			EJECUTADO			SALDO A FAVOR DE INDERCAS
		CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
1	Pechera electrónica generación 3 para combate de Taekwondo compuesta en: Polipiel, Espuma dura, Tejido elástico, sensores electrónicos, sensor de Impacto en toda el área de puntuación válida, calcula el nivel de impacto según fuerza y velocidad del golpe. Soporte, garantía, calibración del hardware y software en el lugar del evento (Yopal – Casanare). Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS.	6	5.800.000	34.800.000	6	34.800.000	100	\$ -
2	Transmisor electrónico para pechera generación 3. Transmisor electrónico para conexión entre la pechera electrónica y la usb receptora versión 4.3.100611. Conectado al peto electrónico, este recibe la información de los sensores y determina el nivel de impacto del golpe. Soporte, garantía y calibración del hardware y software en el lugar del evento (Yopal – Casanare). Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS.	4	4.153.500	16.614.000	4	16.614.000	100	\$ -
3	Casco electrónico generación 3 para combate de Taekwondo compuesto por: Espuma inyectada con sensores electrónicos para conexión entre el casco y la USB receptora versión 4.3.100611. Soporte, garantía y calibración del hardware y software en el lugar del evento (Yopal – Casanare). Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS.	4	2.864.140	11.456.560	4	11.456.560	100	\$ -
4	Transmisor electrónico para casco generación 3. Transmisor electrónico para conexión entre el casco y la usb receptora versión 4.3.100611. Conectado al peto electrónico, este recibe la información de los sensores y determina el nivel de impacto del golpe. Soporte, garantía y calibración del hardware y software en el lugar del evento (Yopal – Casanare). Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS.	4	4.153.500	16.614.000	4	16.614.000	100	\$ -
5	Receptor USB generación 3 para competición para taekwondo receptor USB para competición TKD strike para funcionamiento del sistema truescore versión 4.3.10611, El receptor conectado al PC obtiene información de los transmisores del peto electrónico y del casco electrónico y de los joysticks que se conectan por cable. Es una antena contra señales de los celulares o tablets que pueden interferir en el envío de la información de la competencia al computador principal. Soporte, garantía y calibración del hardware y software en el lugar del evento (Yopal – Casanare). Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS.	1	8.378.000	8.378.000	1	8.378.000	100	\$ -
6	Cargador Dispositivo utilizado para suministrar la corriente eléctrica que se almacenará en los transmisores, para el correcto funcionamiento de los PSS TK-STRIKE (sistema electrónico de combate taekwondo). Soporte, garantía y calibración del hardware y software en el lugar del evento (Yopal – Casanare). Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS.	4	210.160	840.640	4	840.640	100	\$ -

 INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE Nº. 844003345-1	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD				CÓDIGO: RAGCC89			
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN				FECHA: 02/05/2014			
	INFORME DE SUPERVISIÓN				VERSIÓN: 01			

7	Protector pie electrónico completo GEN 3 completo para taekwondo compuesto por: Polipiel, Espuma, Tejido elástico y sensores electrónicos distribuidos en las zonas válidas de puntuación. 15 sensores. Soporte, garantía y calibración del hardware y software en el lugar del evento (Yopal – Casanare). Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS.	20	494.500	9.890.000	20	9.890.000	100	\$ -
8	Televisor 85 pulgadas C655 QLED 4K UHD Características: Medida diagonal (cm): 215.9, (Ancho x alto x fondo) sin base: 189 x 108.9 x 7.3, Tipo de resolución: 4k, Tipo de pantalla: LED, Velocidad respuesta nativa Hz: 60, Entradas HDMI: 3, Wifi: si, Smart TV: si, sistema operativo: Google TV, garantía: 24 meses. Soporte, garantía y calibración del hardware y software en el lugar del evento (Yopal – Casanare). Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS.	4	6.518.800	26.075.200	4	26.075.200	100	\$ -
9	Computador portátil 15" Pulgadas con las siguientes características: Tipo: Notebook Touch, Procesador: Intel core i5 - 13420H - 8c, Sistema operativo: windows 11 home, memoria RAM: 24 GB, Disco duro: 1TB SSD, Tamaño de pantalla: 15.3 Pulgadas, Tarjeta gráfica: N/A, Entradas adicionales: 3, Otros: certificación MIL-STD-810H, Garantía: 12 meses. Soporte, garantía y calibración del hardware y software en el lugar del evento (Yopal – Casanare). Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS.	2	4.303.770	8.607.540	2	8.607.540	100	\$ -
10	Servicio de alimentación durante el evento: Prestar y garantizar el servicio de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) para los deportistas, entrenadores, delegados y personal médico de la delegación de Casanare en la ciudad de Yopal - Casanare, en las fechas y cantidades autorizadas por Indercas o Liga de Taekwondo de Casanare. Se tiene previsto servicios por cada tiempo de comida (desayuno, almuerzo y cena), es decir 3 servicios de alimentación para cada participante por día, durante cinco (5) días del desarrollo del evento, para un total de 1200 servicios de alimentación. El servicio de alimentación deberá ser suministrado en sitios que cuenten con licencia sanitaria vigente y demás documentos legales aplicables a esta clase de establecimientos, incluyendo las medidas y protocolos de bioseguridad y asepsia establecidos por la autoridad competente, en este tipo de servicio, especialmente si se presenta rebrote del coronavirus COVID19 u otro virus de similar o más agresivo comportamiento. El servicio de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) deberá ser prestado en vajillas y cubiertos no desechables, se prohíbe utilizar plástico de un solo uso, no biodegradable y el poliestireno expandido, (icopor), está prohibición incluye: Botellas, cubiertos, vasos, platos, bandejas, pitillos, mezcladores, bolsas y envases para contener o llevar alimentos de consumo inmediato. El servicio de alimentación se prestará de acuerdo con la minuta de alimentación	1200	22.160	26.592.000	1080	23.932.800	90	\$ 2.659.200

Transversal 18 No. 14 – 09 Tel. 6321316 – 6353638 Yopal, Casanare.

Email: indercas@yahoo.com

 INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE Nº. 844003345-1	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO: RAGCC89
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 02/05/2014
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 01

establecido por Indercas o Liga de Taekwondo de Casanare, anexa que hace parte integral de los estudios previos, donde se detalla claramente el grupo, la preparación, los gramos, centímetros cúbicos, cantidad de productos, medida por día, entre otros. Todo el personal que prestará los servicios de alimentación deberá seguir las normas de aseo, higiene y urbanidad exigidas para la manipulación de alimentos; El servicio de alimentación debe ser entregado para consumo inmediato, garantizando la existencia de condiciones de infraestructura y calidad en los procesos de compra, almacenamiento, producción y distribución de los alimentos. En los restaurantes o sitios de alimentación se debe garantizar que la entrega del servicio a cada beneficiario no supere los 20 minutos, los cuales son contados a partir de la llegada del usuario beneficiario; Los servicios de alimentación no podrán ser prestados con ninguna persona que se sepa o sospeche que padezca de una enfermedad susceptible de transmitirse por los alimentos, o que sea portadora de una enfermedad semejante, o que presente heridas infectadas, irritaciones cutáneas infectadas o diarrea. Los servicios de alimentación no pueden retrasarse para su entrega más de 4 horas contadas desde su elaboración y se deberá conservar la cadena en caliente. Todo el personal que prestará los servicios de alimentación deberá seguir las normas de aseo, higiene y salubridad exigidas para la manipulación de alimentos. Los servicios de alimentación no podrán ser prestados con ninguna persona que se sepa o sospeche que padezca de una enfermedad susceptible de transmitirse por los alimentos, o que sea portadora de una enfermedad semejante, o que presente heridas infectadas, irritaciones cutáneas infectadas o diarrea. Para el servicio de alimentación los horarios para la atención de los usuarios se acordarán con la Liga e Indercas, pero oscilarán como máximo: desayuno 5:30 a 9:30 a.m., almuerzo 11:30 a.m. a 3:00 p.m. y cena 5:30 a 10:00 p.m. Para el reconocimiento del pago de la alimentación, se hará por intermedio del conteo de firmas plasmadas en las planillas de control suministradas por Indercas y diligenciadas por el Contratista. detallando claramente la fecha de lo certificado, solo se reconocerá una firma por servicio, es decir no se contabilizarán dos o más servicios que presente una sola firma, estén tachados o ilegibles o las firmas no correspondan a titular (Una sola persona no podrá firmar por todos), para las personas que manifiesten no saber firmar se imprimirán las huellas digitales o plantares del beneficiario, en casos eventualmente excepcionales, se reconocerá los servicios por intermedio de actas debidamente motivadas, autorizadas, justificadas y firmadas por el Supervisor de Indercas. Certificación de participación expedida por la organización y							
--	--	--	--	--	--	--	--

 INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE No. 844.003.345-1	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD			CÓDIGO: RAGCC89	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN			FECHA: 02/05/2014	
	INFORME DE SUPERVISIÓN			VERSIÓN: 01	

	certificación de cumplimiento expedido por el delegado.							
11	Servicio de Alojamiento: Prestar y garantizar el servicio de alojamiento por noche para los deportistas, entrenadores, delegados y personal médico de la delegación de Casanare en la ciudad de Yopal, en establecimientos comerciales dedicados al sector hotelero, en la ciudad de Yopal Casanare en las fechas y cantidades autorizadas por Indercas o Liga de Taekwondo de Casanare. Se tiene previsto servicios de alojamiento por noche, durante cinco (5) días para un total de 250 servicios de alojamiento durante el desarrollo del evento. El servicio de alojamiento se debe prestar en establecimientos comerciales dedicados al sector hotelero ubicados cerca al escenario deportivo donde sea definido por Indercas o 15 minutos de distancia, debe ser en acomodación máximo de dos personas por habitación con baño privado y servicio de televisión. En hoteles mínimo de 3 estrellas, no se aceptan los denominados residencias o moteles; la distribución de las habitaciones se hará por género y una persona por cama, se prohíbe el uso de camarotes, cumpliendo las medidas y protocolos de bioseguridad y asepsia establecidos por la autoridad competente, en este tipo de servicio, especialmente si se presenta rebrote del coronavirus COVID19 u otro virus de similar o más agresivo comportamiento. Para el reconocimiento del pago del alojamiento, se hará por intermedio del conteo de firmas plasmadas en las planillas de control suministradas por Indercas y diligenciadas por el Contratista, detallando claramente la fecha de lo certificado; solo se reconocerá una firma por servicio, es decir no se contabilizarán dos o más servicios que presente una sola firma, estén tachados o ilegibles o las firmas no correspondan a titular (Una sola persona no podrá firmar por todos), para las personas que manifiesten no saber firmar se imprimirán las huellas digitales o plantares del beneficiario, en casos eventualmente excepcionales, se reconocerá los servicios por intermedio de actas debidamente motivadas, autorizadas, justificadas y firmadas por el Supervisor de Indercas y el delegado, certificación de participación expedida por la organización y certificación de cumplimiento expedido por el delegado.	250	120.000	30.000.000	195	23.400.000	78	\$ 6.600.000
12	Servicio de alimentación de compensación para los deportistas, entrenadores, delegados y personal médico de la delegación de Casanare: Se tiene previsto de 1 a 80 servicios por cada tiempo de alimentación de compensación, en promedio seis (6) servicios por persona durante el evento, para total de 800 servicios de alimentación de compensación, en la ciudad sede determinada por la organización, los cuales influirá en la adopción de hábitos de alimentación saludables y acomodarse al tipo de evento cada servicio incluirá una proteína carnes huevo leguminosas o lácteos o una específica para este tipo de evento	800	10.000	8.000.000	720	7.200.000	90	\$ 800.000

Transversal 18 No. 14 – 09 Tel. 6321316 – 6353638 Yopal, Casanare.

Email: indercas@yahoo.com

	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO: RAGCC89
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 02/05/2014
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 01

	MÁS granos integrales pan galletas arroz pasta MÁS una bebida no azucarada el menú o lista de alimentación de compensación debe ser aprobado mediante acta por el INDERCAS o Liga de Taekwondo de Casanare y la supervisión del negocio jurídico. Se debe tener en cuenta que el total de servicios podrá disminuir como consecuencia del flujo de inscripción y participación Para el reconocimiento del pago de la alimentación, se hará por intermedio del conteo de firmas plasmadas en las planillas de control suministradas por INDERCAS y diligenciadas por el Contratista detallando claramente la fecha de lo certificado, solo se reconocerá una firma por servicio, es decir no se contabilizarán dos o más servicios que presente una sola firma, estén tachados o ilegibles o las firmas no correspondan a titular (Una sola persona no podrá firmar por todos), para las personas que manifiesten no saber firmar se imprimirán las huellas digitales o plantares del beneficiario, en casos eventualmente excepcionales, se reconocerá los servicios por intermedio de actas debidamente motivadas, autorizadas, justificadas y firmadas por el Supervisor de INDERCAS y la organización							
13	Servicio de ambulancia Medicalizada con unidad de intervención con equipo específico de respuesta inicial tripulada con conductor para médico, médico y auxiliar de enfermería durante el desarrollo del evento tres (3) DIAS.	1	6.000.000	6.000.000	1	6.000.000	100	\$ -
14	Medalla metálica fabricada en aleación de materiales Ferrosos (ZAMAC) de 8cm de circunferencia x 3 mm de grosor, baños galvanicos envejecidos, oro, plata y bronce. Volumen de la figura en 3D, con cinta satinada al cuello de 80cm de largo x 3cm de ancho impresa FULL COLOR con logos y textos según requerimiento. Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS.	1000	15.000	15.000.000	1000	15.000.000	100	\$ -
15	Trofeos doce (12): Dos (2) Trofeos de 75cm de altura para representativa de Campeón General con base cuadrada o redonda, elevador, copa y figura en plástico metalizado color dorado o plateado; placa fotoimpresa con escudos institucionales y texto. Dos (2) Trofeos de 70cm de altura para representativa Subcampeón General con base cuadrada o redonda, elevador, copa y figura en plástico metalizado color dorado o plateado; placa fotoimpresa con escudos institucionales y texto. Dos (2) Trofeos de 65cm de altura para representativa Tercer Puesto General con base cuadrada o redonda, elevador, copa y figura en plástico metalizado color dorado o plateado; placa fotoimpresa con escudos institucionales y texto. Dos (2) Trofeos de 50cm de altura para representativa Cuarto Puesto General con base cuadrada o redonda, elevador, copa y figura en plástico metalizado color dorado o plateado; placa fotoimpresa con escudos institucionales y texto. Dos (2) Trofeos de 45cm de altura para representativa Quinto Puesto General con base cuadrada o redonda, elevador, copa y	12	173.750	2.085.000	12	2.085.000	100	\$ -

 INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE NO. 914002316-1	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD				CÓDIGO: RAGCC89		
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN				FECHA: 02/05/2014		
	INFORME DE SUPERVISIÓN				VERSIÓN: 01		

	figura en plástico metalizado color dorado o plateado; placa fotoimpresa con escudos institucionales y texto. Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS.							
16	Servicio de Videorepli a todo costo para Competencia de Taekwondo Ranking G1 (4 días): El servicio incluye la instalación y operación de un sistema de Videorepli conforme al reglamento AWT, con dos (2) cámaras de alta resolución por área de competencia, ubicadas en ángulos opuestos para garantizar cobertura total. Cada área cuenta con un DVR de múltiples canales para grabación continua y análisis de video en tiempo real, monitor Full HD de mínimo 24 pulgadas, sistema de control para reproducción instantánea y almacenamiento de evidencia. El sistema permite revisión técnica de acciones y reclamaciones arbitrales durante el combate, con manejo por personal capacitado. Incluye cableado estructurado (HDMI/UTP), protección de conexiones, estabilizadores, UPS por área y soporte técnico permanente. Cada componente está diseñado para garantizar precisión, transparencia y cumplimiento del reglamento internacional en eventos de carácter G1. Soporte, garantía y calibración del hardware y software en el lugar del evento (Yopal – Casanare). Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS.	1	14.000.000	14.000.000	1	14.000.000	100	\$ -
17	Servicio diario de juzgamiento con personal idóneo: Director técnico uno (1), jefe sistema uno (1), jefe área cinco (5), jefes árbitros uno (1), arbitro categoría 1 veintidós (22), para la disciplina de TAEKWONDO: honorarios diarios incluye pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. Se entiende por servicio diario de juzgamiento, el que deberá realizar una persona, durante un día, de acuerdo a la programación establecida por la organización, El servicio se prestará con personal idóneo, mayor de edad, con carné o certificación de la federación respectiva como juez departamental o nacional o experiencia específica comprobada mediante certificación escrita de la Federación según la resolución No 14 del 5 febrero de 2016 expedida por la federación Colombiana de Taekwondo.	30	818.333	24.550.000	30	24.550.000	100	\$ -
18	Servicio a todo costo del Sistema de inscripción para los eventos (Ranking Nacional G1 y Open), tabulación, programación, consolidado de resultados por categoría, genero, evento y general del evento en línea, características: Licenciamiento temporal de uso de software especializado para eventos deportivos, incluyendo la gestión operativa, administrativa y logística de inscripciones, así como la generación de resultados en tiempo real, consolidación de datos y entrega de informes finales del torneo de taekwondo. Incluye el uso de la plataforma digital, la configuración de categorías, validación de participantes, asignación de combates, cronograma técnico y exportación de resultados oficiales. Soporte, garantía y calibración del	2	3.550.000	7.100.000	2	7.100.000	100	\$ -

 INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE No. 844023345-1	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD				CÓDIGO: RAGCC89		
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN				FECHA: 02/05/2014		
	INFORME DE SUPERVISIÓN				VERSIÓN: 01		

	hardware y software en el lugar del evento (Yopal – Casanare). Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS.							
19	Servicio de Transporte Terrestre interno (yopal - Casanare): Realizar y garantizar los desplazamientos de los deportistas, entrenadores, delegados y personal médico de la delegación de Casanare en la ciudad de Yopal, durante cuatro (4) días, por doce (12) horas diarias. El servicio de Transporte se debe prestar en vehículos automotores de servicio público que cuenten con la documentación exigida por la normatividad y reglamentación vigente, para el transporte de pasajeros interno y que cumplan con todos los protocolos de bioseguridad. Mantener vigente durante la ejecución del contrato las pólizas de seguro obligatorio SOAT, responsabilidad civil contractual y extracontractual (RCE) por daños a cosas y/o personas y por muerte de personas incluido el conductor, revisión técnico-mecánica, licencia del conductor; así mismo debe estar en perfectas condiciones mecánicas, eléctricas, de tendido de llantas. La capacidad de vehículo será de mínimo de treinta (30) pasajeros.	1	5.680.000	5.680.000	1	5.680.000	100	\$ -
20	Uniforme de presentación formal para los deportistas, entrenadores, delegados y personal médico de la delegación de Casanare: Sudadera costa de pantalón, chaqueta (cortavientos) de alta calidad tela pluton, no destille, no arruga, repele el agua y Pantalón fabricada en tela antilfuído de alta calidad tipo pluton, no destille, no arruga, repele el agua totalmente transferizada, con bolsillos laterales nombre de Casanare en la parte del muslo pierna derecha adelante y logos institucionales y del evento, bota recta con cordón y forrada en tela térmica inteligente de alta calidad. Chaqueta tipo cortavientos en tela inteligente antilfuído tipo orión de alta calidad con capota y terminación cola de pato totalmente transferizada con bolsillos laterales, cremallera reflectiva e invisible. Camiseta, tipo polo en algodón 90% y poliéster 10%, en tela Lacoste de alta calidad, manga corta nylon, con cuello en nylon y pechera de 3 botones, debidamente marcada en la espalda parte superior, con el nombre según disposición de Indercas, con letras mínimo de 5 cm de altura por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada una; al frente lado izquierdo sobre la tetilla Logo de acuerdo al evento de 7 cm por 7 cm aproximadamente, en la manga izquierda Logo de Indercas de 4 cm de alto por 8 de ancho, y manga derecha con dos logos institucionales de la Gobernación de Casanare de 7 cm de alto por 11 cm de ancho, logos totalmente bordados industrializados a full color. Colores, tallas, género y diseños aprobados por INDERCAS	40	339.000	13.560.000	40	13.560.000	100	\$ -
21	Uniforme para TAEKWONDO de competición para los deportistas, marca avalada por la Federación Colombina de Taekwondo y World Taekwondo Koguryo EVO Competición, material ligero y transpirable se estira para brindar la máxima	33	1.575.000	51.975.000	33	51.975.000	100	\$ -

 INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE Nº. 844.003.345-1	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO: RAGCC89
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 02/05/2014
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 01

Línea 6 - PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS PARA EL ALTO RENDIMIENTO	\$ 70.272.000,00	\$ 60.212.800,00	\$ 10.059.200,00
	\$ 337.817.940,00	\$ 327.758.740,00	\$ 10.059.200,00

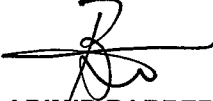
CONCLUSIONES DEL INFORME DE SUPERVISIÓN

La ejecución del contrato se llevó a cabo como se estipuló en los términos del objeto contratado y a las condiciones contractuales, siguiendo lo estipulado en el plan operativo aprobado para la ejecución del proceso contractual, cumpliendo las partes con las obligaciones respectivas y una ejecución física por parte del contratista del 97.02%

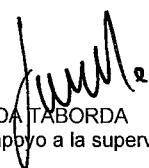
El porcentaje de ejecución obedece, a que no se prestaron algunos servicios estimados en la iniciativa debido a situaciones de fuerza mayor relacionadas con la no participación de algunos integrantes de la delegación del departamento de Casanare, razón por la cual, se establecen como saldo no ejecutado a favor de la entidad estatal.

Conforme a lo anterior y de acuerdo con el seguimiento que fue realizado por esta supervisión, se certifica que el valor a pagar corresponde con la ejecución física del contrato y los soportes presentados en el informe de presentado por la Liga de Taekwondo de Casanare.

Se firma en la ciudad de Yopal, a los 26 días del mes de noviembre de 2025.


BLADIMIR BARRERA CORREDOR
 Supervisor


MAYILENY BAEZ TINJACA
 Proyecto: Profesional de apoyo a la supervisión– Contrato No 0254-2025


JUAN CARLOS ARBOLEDA TABORDA
 Proyecto: Profesional de apoyo a la supervisión– Contrato No 0258-2025